

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10521

S/. 0.50

Huaraz, 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

POLICÍA MUERE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN CARAZ



Efectivo policial Diego Tamariz sufrió trágico accidente con su moto lineal

En Cátaac intervienen a dos burrier



Policía halló más de 6 kilos de marihuana

Antonio Raimondi y Sihuas ya cuentan con Botón de Pánico



También Módulo de Atención al Usuario de la CSJAN se potencia con equipos de última tecnología



Porqué capturaron a Henry Borja y luego fue liberado

El Exgobernador regional de Áncash había sido declarado Reo Contumaz el pasado 01 de diciembre al no presentarse a la audiencia del juicio oral abierto en su contra, por el caso de presunto nombramiento ilegal y aceptación de cargo. Sin embargo, luego de su captura y presencia en el inicio del juicio oral, fue liberado luego que su abogado solicitara reprogramación



Borja, nombró a Julio Cancis Manrique, en el cargo de subgerente de Gestión Ambiental y posteriormente en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sin que dicha persona cuente con el perfil requerido.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

CAPTURAN A HENRY BORJA

El Exgobernador regional de Ancash había sido declarado Reo Contumáz el pasado 01 de diciembre al no presentarse a la audiencia del juicio oral abierto en su contra, por el caso de presunto nombramiento ilegal y aceptación de cargo, por lo que el juez lo declaró en rebeldía y dictó orden de captura a nivel nacional

Henry Borja Cruzado fue denunciado en varias oportunidades por el mismo presunto delito contra la administración pública en la modalidad de nombramiento indebido del cargo. Ya en horas de la noche Borja fue puesto en libertad

En éste informe presentamos otras denuncias que se presentaron contra el exgobernador



Exgobernador regional de Ancash había sido declarado Reo Contumaz el pasado 01 de diciembre al no presentarse a la Audiencia del Juicio Oral abierto en su contra, por el caso de presunto nombramiento ilegal y aceptación de cargo, al nombrar mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00117-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, a Julio Canchis Manrique, en el cargo de subgerente de Gestión Ambiental y posteriormente con Resolución Ejecutiva Re-



Henry Borja, nombró a Julio Canchis Manrique, en el cargo de subgerente de Gestión Ambiental y posteriormente lo nombró en calidad de encargado, nada menos que en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sin que dicha persona cuente con el perfil requerido.

gional N° 368 encargado, nada menos que en la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sin que dicha persona cuente con el perfil requerido.

Al no presentarse Borja, el juez consideró su actitud como rebeldía y dictó orden de captura a nivel nacional.

CAPTURA

Ayer en horas de la mañana, el Exgobernador Henry Borja Cruzado fue capturado por la Policía al encontrarse con requisitoria judicial.

NOMBRAMIENTO ILEGAL DE CARGO

La ex autoridad se encontraba con orden de captura por no haberse presentado el pasado 01 de diciembre al juicio oral del proceso que se le sigue por el presunto delito de nombramiento ilegal y aceptación de cargo.

Por esta razón, el juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ancash el pasado 01 de diciem-

bre lo declaro reo contumaz y ordenó su captura.

CARCELETA JUDICIAL

La intervención de la ex autoridad regional se produjo por inmediaciones de la Avenida Luzuriaga, donde se encontraba junto a su abogado, para luego ser conducido por la Policía Judicial al interior de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Borja Cruzado permanece en la carceleta del Poder Judicial y en las próximas horas será puesto a disposición del juez para continuar con el proceso judicial que se le sigue.

CRONOLOGÍA

REO CONTUMAZ

NO SE PRESENTÓ A LA AUDIENCIA

El pasado viernes 01 de diciembre, el exgobernador regional de Ancash Henry Borja Cruzado no se presentó ni justificó su ausencia -para continuar con la Audiencia-, en el juicio oral que se le sigue ante el Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ancash por el presunto delito de nombramiento ilegal y aceptación ilegal de cargo del subgerente de Gestión Ambiental Julio Canchis Manrique.

Ante esta situación, el juez lo declaro reo contumaz y ordenó la captura nacional del exgobernador regional.

LOS HECHOS

Según la investigación, en la acusación formulada por el fiscal Cesar Enrique Santa Cruz García, de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, se señala que Henry Borja, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00117-2021 de fecha 05 de mayo de 2021, nombró a Julio Canchis Manrique, en el cargo de subgerente de Gestión Ambiental y posteriormente con Resolución Ejecutiva Regional N° 368 Canchis fue nombrado en calidad de encargado, nada menos que en la Gerencia Regional de Recursos Naturales

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia



Caso Benjamín Padilla Rivera, a quien Borja nombró Jefe Regional de Defensa Nacional.

Caso Silvana Acuña Zanini Nombada como procuradora adjunta

Caso Allanamiento domicilio de gobernador Henry Borja Cruzado

Gestión del Medio Ambiente sin que dicha persona cuente con el perfil requerido. TENÍA QUE SER AMBIENTAL Y NO METALÚRGICO

Se explica que el designado era ingeniero metalúrgico siendo que para dicha función se requiere tener título profesional universitario de ingeniero ambiental o a fin, conforme lo establecido en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del GRA. La denuncia fue presentada por la ciudadana Fabiana Peña Prado por el presunto delito de Corrupción de Funcionarios en la modalidad de Nombramiento y Aceptación Indevida de Cargo.

RECUPERAN SU LIBERTAD

Ya en horas de la tarde Borja y Julio Canhis Manrique recuperaron su libertad.

La defensa legal de Henry Borja Cruzado pidió al juez la reprogramación del inicio del juicio, ya que recién había tomado el caso de su patrocinado, por lo que requería el tiempo necesario para revisar la carpeta fiscal y llevar a cabo los alegatos de apertura. El representante del Ministerio Público no se opuso y el juez Víctor Olivares reprogramó la audiencia para el viernes 22 de diciembre (11:00 a.m.).

OTRAS DENUNCIAS

POR EL MISMO PRESUNTO DELITO

FORMALIZAN DENUNCIA PENAL CONTRA HENRY BORJA POR PRESUNTO NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN INDEVIDA DE CARGO PÚBLICO

El ciudadano Jeancarlo Crisanto Alvarado, formalizó denuncia penal contra el gobernador de Ancash, Henry Borja Cruzado, por el presunto delito de nombramiento y aceptación indebida de cargo público al nombrarse como Jefe Regional de Defensa Nacional a Benjamín Padilla Rivera.

NO TENÍA EXPERIENCIA REQUERIDA

Benjamín Padilla, de acuerdo a su hoja de vida no tendría la experiencia de haber laborado ni un solo día en temas vinculados a Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Nacional o Seguridad Ciudadana, sin embargo, trasgrediendo los Instrumentos de Gestión de la propia institución que exige contar con experiencia en el cargo desempeñar fue nombrado por Borja, como Jefe Regional de Defensa Nacional.

VIOLACIÓN DE DECRETO SUPREMO

Con la nominación de Benjamín Padilla, se habría violado, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.

El Art. 7° se establecen los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/funcionarias públicos de libre designación y remoción

del nivel regional, el mismo que establece en el Art. 4° de la Ley que, los Gerentes/as Generales Regionales deben contar con formación superior completa, con cinco (05) años de experiencia en puestos o cargos directivos o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, lo que al parecer no se cumplió.

OTRA DENUNCIA

DENUNCIAN A BORJA POR DESIGNACIÓN ILEGAL DE CARGO EN CHINECAS

El consejero regional por Huaraz Zugner Regalado Saavedra presentó una denuncia escrita ante la Fiscalía Provincial de Turno de Huaraz contra el gobernador regional provisional Ing. Henry Borja Cruzado por designar a un abogado como Jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CHINECAS pese a no estar clasificado como "cargo de confianza".

La denuncia es por el presunto delito contra la administración pública en la modalidad de nombramiento indebido del cargo y omisión de actos funcionales por el supuesto nombramiento ilegal del abogado Tony Walter García Santander como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CHINECAS, pese a que este cargo no existe en la clasificación del CAP vigente como "cargo de confianza".

OTRA MÁS

DENUNCIAN A GOBERNADOR DE ÁNCASH Y A SU PROCURADORA

El Ministerio Público decidió iniciar una investigación preliminar contra el exgobernador regional Juan Carlos Morillo Ulloa y su sucesor Henry Borja Cruzado por la presunta comisión del delito contra la administración pública, en la modalidad de nombramiento o aceptación ilegal del cargo.

Los Hechos

La representante de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Huaraz, Austrey Soledad Bravo Caballero, inició esta pesquisa en base a la denuncia realizada por el exfiscal anticorrupción Javier Estrada Rodríguez.

El 28 de octubre del 2019 se emitió la Resolución de Gerencia Regional N° 514, firmada por el exgerente del Gobierno Regional de Ancash (GRA) Johnny Muñante Quispe, en la cual se designa a la abogada Silvana Acuña Zanini como procuradora adjunta; decisión que fue respaldada por el entonces gobernador Morillo Ulloa.

Según los documentos presentados Acuña Zanini obtuvo su título como abogada el 31 de enero de 2018, es decir un año y nueve meses antes de asumir como funcionaria regional.

NO CUMPLE REQUISITOS

El denunciante advirtió que el nombramiento no cumple lo estipulado en el regla-

mento para la designación de procuradores públicos, en el cual se indica que para ocupar dicho cargo se requiere como mínimo tres años de ejercicio profesional.

PRUEBA CONTUNDENTE

Silvana Acuña fue designada como procuradora adjunta regional el 11 de diciembre del 2019 y según el reporte de la SUNEDU, su diploma de abogada fue registrado el 31 de enero del 2018.

Lo que concluye que cuando fue nombrada procuradora adjunta regional apenas tenía 1 año y 10 meses habilitada para ejercer la profesión, y los requisitos legales exigen 5 años como mínimo de experiencia en el ejercicio profesional.

LOS PRESUNTOS DELITOS

Según la documentación entregada a la Fiscalía, los delitos en los que habrían incurrido son contra la administración pública, abuso de autoridad, nombramiento y aceptación ilegal de cargo, omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, entre otros. Ante esta situación, se pide que también sea investigado Henry Borja, por haber mantenido en el cargo a dicha funcionaria.

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN ALLANÓ DOMICILIO DE GOBERNADOR REGIONAL DE ÁNCASH, HENRY BORJA CRUZADO

El Octavo Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Ancash, a cargo del fiscal provincial Robert Rojas Ascón, realizó de manera simultánea, una diligencia de allanamiento en diversos inmuebles, entre ellos, el del gobernador regional de Ancash Henry Borja Cruzado, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, a fin de realizar el recojo e incautación de información y material relevante para el inicio de una investigación preliminar a los funcionarios que resulten responsables del presunto delito de cohecho pasivo cometido en una obra valorizada en aproximadamente 44 millones de soles.

JUEZ DENIEGA DETENCIÓN PRELIMINAR DE BORJA

El representante del Ministerio Público, solicitó la detención preliminar del gobernador regional. Sin embargo, el pedido fue denegado por el Poder Judicial.

Entre otros puntos que la Fiscalía intervino, con el apoyo de la Dirección Contra la Corrupción de Huaraz, estuvo la oficina de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash, el domicilio del ex gerente regional, Frank Cerna Toledo y el estudio jurídico Bonlí, donde se recogieron documentos de relevancia para las investigaciones de ley, además de CPU's y celulares. (Ronald Montoro Yopla)

Módulo de Atención al Usuario de la CSJAN se potencia con equipos de última tecnología



Servicio se pone a la vanguardia para beneficiar a los/as usuarios/as de justicia.

El doctor Marcial Quinto Gómero, titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), ayer, entregó 8 sillas fijas, 8 laptops y 6 celulares de tecnología moderna para fortalecer el servicio que se brinda en el Módulo de Atención al Usuario

(MAU).

En su alocución, la doctora Janett Hariklia Pineda Huayaney, jefa de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ), destacó que estos bienes fueron adquiridos con presupuesto otorgado por la Comisión Nacional de Atención al Usuario Judicial (Conauj), ello gracias a las gestiones realizadas por el presidente de esta sede judicial y al trabajo óptimo que se realiza en esta jurisdicción.

Por su parte, el doctor Quinto Gómero destacó que esta entrega mejorará sustancialmente el servicio a cargo del MAU a favor de los usuarios/as quienes podrán acceder a la información de sus procesos de manera más rápida y oportuna.

Es de subrayar que el MAU en la CSJAN está descentralizado en las provincias de Huaraz, Carhuaz y Huari.

(NP poder judicial)

Antonio Raimondi cuenta con el Botón de Pánico para la protección a víctimas de violencia



Instituciones suman sus esfuerzos para prevenir y sancionar este flagelo social

La provincia de Antonio Raimondi, desde el pasado 6 de diciembre, fue beneficiada con la implementación de la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo cuyo objetivo es brindar asistencia oportuna a las víctimas de violencia que presentan riesgo severo y que han sido favorecidas con una medida protección.

La entrada en funcionamiento del Botón de Pánico se dio gracias a la suscripción de un Acta de Compromiso entre el titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor

Marcial Quinto Gómero; el gerente de la municipalidad provincial, ingeniero Ricardo Manuel Villegas Támara y el suboficial de primera PNP. Robinson Carranza Segura, representante de la comisaría de la jurisdicción.

Las instituciones firmantes se comprometieron, entre otros aspectos, a que los agentes de la policía, así como los serenos de Antonio Raimondi cuenten con una computadora con acceso a internet y personal durante las 24 horas, con la finalidad de realizar el monitoreo diario y permanente del uso del aplicativo y ejecutar la atención inmediata y efectiva ante una llamada de auxilio o alerta.

En caso de recibir una llamada de una zona ubi-

cada fuera de la cobertura se coordinará para que sea atendida por la institución más cercana.

Por su parte, el magistrado a cargo del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi se compromete a enviar un reporte mensual a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y a la Región Policial dando a conocer las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en los celulares de las víctimas de violencia familiar.

Asimismo, el Área de Seguridad Ciudadana de la comuna provincial y la comisaría sectorial deberán mensualmente emitir un informe estadístico, cada dos meses, del uso del Botón de Pánico.

(NP poder judicial)

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ISQUIHUANCA
Código: 11-00023-23
Fecha y hora de presentación: 25/04/2023, 12:43
Hectáreas: 400
Titular: J.C. E.I.R.L.

Distrito(s): PAMPAROMAS
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 982	826
2	8 979	826
3	8 979	825
4	8 981	825
5	8 981	824
6	8 982	824

Lima, 31 OCT. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO SE RESTRINGIRÁ EL SERVICIO ELÉCTRICO

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, que con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento de la línea de media tensión en los sectores de Quishuar, Chincay y Punta Callan, Tingo y sector de la Mina Shuntur, se restringirá el servicio eléctrico del AMT HRZ286 desde el recloser I360066 ubicado en el sector de Atipayan de acuerdo al siguiente programa:

FECHA	HORARIO	DISTRITO/PROVINCIA	SECTORES
Viernes 15 de diciembre del 2023	06:30 a 11:00 de la mañana	Independencia/Huaraz	San Juan de Rodeo, Acopampapa, Tuyo Grande, Chincay, Llamacorral, Yupash, Pira, Minera Shuntur, Cajamarquilla, Huanchay, Huallap, San Juan, Pachucac, Matara, Pampas Grande y anexos

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

Oficina de Imagen Institucional



Lady Camones confirmó que Eficcop había solicitado detención preliminar para los congresistas involucrados en el caso 'Los niños'

La parlamentaria de Alianza Para el Progreso dijo que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales tuvo acceso a la carpeta fiscal gracias al coronel PNP Harvey Colchado, en la que la fiscal Marita Barreto pedía a la entonces titular del Ministerio Público, Patricia Benavides, la detención preliminar de seis parlamentarios implicados en el caso 'Los niños'

Pedro Luis Ramos Martínez

En entrevista con RPP, la parlamentaria de Alianza Para el Progreso dijo que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales tuvo acceso a la carpeta fiscal gracias al coronel PNP Harvey Colchado, en la que la fiscal Marita Barreto pedía a la entonces titular del Ministerio Público, Patricia Benavides, la detención preliminar de seis parlamentarios implicados en el caso 'Los niños'.

Lady Camones, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, afirmó este martes que los parlamentarios involucrados en caso 'Los niños' iban a afrontar un pedido de detención preliminar por parte del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop).

En el programa Las cosas como son de RPP, ella reconoció que tenían conocimiento de la carpeta fiscal, pero al recibirla en sesión reservada no la podía hacer público en su momento.

La parlamentaria contó que el documento lo recibieron del coronel PNP y líder de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), Harvey Colchado, porque él mismo le dijo a los congresistas de la subcomisión que podían solicitarlo.

"Nosotros le cursamos el documento, nos entregaron la carpeta 155, que tiene como fecha 5 de diciembre, donde la fiscal Marita Barreto le dice a Patricia Benavides: 'Oiga, usted ordene detención preliminar por 10 días contra estos congresistas, porque, efectivamente, hay tales pruebas'.

Si la tenemos nosotros, pero la recibimos en calidad de reserva de la información. Nosotros no podíamos hacer pública esa información, porque cometíamos delito, pero ese informe sí ha sido objeto para que nosotros hagamos el informe final sobre el caso Los niños", manifestó.

Camones lamentó que el Congreso aprobó archivar en mayo pasado las denuncias constitucionales contra los cuatro legisladores implicados en el caso 'Los niños' para levantar su inmunidad y permitir investigaciones. Sin embargo, dijo que, en ese momento, tenía una segunda carpeta fiscal en reserva que era contundente y solicitó que la sesión sea cambiada a reserva para compartir la información, pero los acusados no se lo permitieron.

Todavía no definen situación con JNJ

Lady Camones afirmó que no está de acuerdo con un proceso contra los magistrados del TC si es que no tienen acceso a la defensa,

porque todo debe ser "limpio, bajo el respeto a la constitución, hay que garantizar esos derechos fundamentales". Además, indicó que recién definirán en la bancada la postura que tomarán.

La Junta de Portavoces del Congreso acordó priorizar en la agenda del pleno la moción que plantea la remoción de los miembros de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por la suspensión temporal de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

La moción de orden del día 9525, impulsada por los derechistas Alejandro Muñante y Jorge Montoya, de la bancada de Renovación Popular, señala que la medida de la JNJ "constituye una flagrante violación a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia" por un supuesto conflicto de intereses entre Benavides Vargas y los integrantes del ór-



dro Muñante y Jorge Montoya, de la bancada de Renovación Popular, señala que la medida de la JNJ "constituye una flagrante violación a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia" por un supuesto conflicto de intereses entre Benavides Vargas y los integrantes del ór-

gano encargado de nombrar, ratificar y destituir a los jueces y fiscales en el país.

El Parlamento informó que el pleno se reunirá este miércoles 13, el jueves 14 y el viernes 15 para tratar diversos dictámenes de proyectos de ley y mociones. (rpp.pe)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Sihuas completa las provincias de la CSJAN en las que se ha desplegado el botón de pánico



Gestión del doctor Marcial Quinto impulsó la cobertura de la totalidad del distrito judicial

Sihuas cierra la lista de las provincias que conforman el distrito judicial de Ancash donde se ha implementado la App Botón de Pánico y el Sistema de Monitoreo para otorgar asistencia oportuna a las víctimas de violencia que cuentan con una medida de protección y que presentan riesgo severo.

En una breve ceremonia mixta, efectuada esta mañana, se suscribió el Acta de Compromiso entre el titular de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gobero; el alcalde provincial, ingeniero Demetrio Adrián Buiza Picón y el comisario, alférez PNP, Luis Efraín Carranza Matos, para la implementación del Botón de Pánico en la citada jurisdicción.

Entre los diversos compromisos asumidos destaca que los efectivos policiales y los serenos realizarán el monitoreo diario y permanen-

te del uso del aplicativo para responder de manera inmediata y efectiva las llamadas de auxilio o alerta de quienes usan la app.

Asimismo, la jueza a cargo del Juzgado Mixto de Sihuas tendrá la obligación de remitir un reporte mensual a la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y a la Región Policial dando cuenta de las disposiciones judiciales de implementación del aplicativo en los celulares de las víctimas de violencia familiar.

DATO

La App Botón de Pánico está en funcionamiento en las provincias de Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz, Huacaybamba (Huánuco), Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay y Yungay. Además, se implementó en el distrito de San Marcos (Huari).

(NP poder judicial)

Organismos del Estado están dilatando informes sobre foco de contaminación en Puerto Huarmey y 9 de Octubre



El director del hospital de apoyo de Huarmey, Dr. José Saldívar Alva, en entrevista concedida a los medios locales, expresó su inquietud respecto que hasta el momento el alcalde de Huarmey, no convoque a una reunión del

Consejo Provincial de Salud, para conocer los avances respecto al tema de contaminación por ARSÉNICO y PLOMO presentado en menores y gestantes de las localidades de Puerto Huarmey y 9 de Octubre.

Saldívar Alva, agregó que sigue manteniendo su posición que pese haber resultados que sobrepasan los límites máximos permisibles para metales pesados y metales pesados, se está comentando que ya se habría «disminuido» la contaminación.

De igual forma, expresó que la única institución que ha presentado su plan de trabajo para

conocer el foco de contaminación de ARSÉNICO y PLOMO ha sido la DIRESA y le llama la atención que los otros organismos del Estado como la OEFA, ANA, Senasa, IMARPE, el MINAM, el MEM, no hayan presentado su informe al respecto. Por lo tanto, exhorta al alcalde provincial de Huarmey, Cavino Cautivo, para que convoque inmediatamente a las instituciones involucradas en este tema de la contaminación de pobladores de Puerto Huarmey y 9 de Octubre, y que la ciudadanía conozca cuáles son las fuentes de donde se está contaminando a seres humanos. Concluyó el doctor José Saldívar Alva. (ANCASHALDIA)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS DE LA COSTA LERA PLANTA DE EMERGENCIAS DE OROSCA Y OROSCA

HUARAZ: Jr. Francisco Ayala 142

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: DANTE GRIMALDO SANTOS AVILES	NOMBRE: HELEN MILAGROS SANCHEZ CRUZ
DNI: 71727613	DNI: 74234755
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 28 AÑOS	EDAD: 26 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: MECANICO DOMICILIO: URB. BELLAPAMPA MZ.K LT.17 - HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: ADMINISTRADOR DOMICILIO: URB. BELLAPAMPA MZ.K LT.17 - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 06 de Diciembre de 2023.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LUCYLLA M. BARRERA CAYLA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 4243987

Trabajos en los Centros Poblados

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco aprovechando la visita navideña al centro poblado de Toçlla, recorrió las instalaciones para verificar la situación actual de infraestructura de las aulas de la

institución educativa N°86012 junto a la directora y la autoridad local, Vicente Dolores Carrión.

Es por ello, que la autoridad provincial citó al alcalde del centro poblado en los próximos días para que puedan evaluar

la intervención de la comuna para mejorar la infraestructura, así como proyectos a favor de incentivar el deporte en la zona, como la construcción de un complejo deportivo, entre otros.

(Ronald Montoro Yopla)



EXPEDIENTE N° 3074-2016 EL SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZ BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS Y LA SECRETARIA LINDA MORALES CADILLO, NOTIFICAN A LA PERSONA DE TEOLINDA NORMA TORRES CALDAS, con el extracto de la resolución TRES, **SE RESUELVE:** ADMITIR a trámite en vía de PROCESO DE CONOCIMIENTO la demanda de DIVORCIO ABSOLUTO POR DE SEPARACIÓN DE HECHO DE LOS CÓNYUGES Y ABANDONO INJUSTIFICADO DEL HOGAR CONYUGAL, Y COMO PRETENSIÓN ACCESORIA RENUNCIA A INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL, interpuesto por DARIO FRANCISCO ROJAS HARO contra TEOLINDA NORMA TORRES CALDAS; TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que indica y **CÓRRASE** traslado de la demanda a la citada emplazada así como al Representante del Ministerio Público de la Segunda Fiscalía de Familia de Huaraz por el término de TREINTA DÍAS para que la absuelvan, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en sus rebeldías



Hidrandina

CORTE PROGRAMADO

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, que con la finalidad de realizar trabajos en relación a la obra: "Mejoramiento del servicio de distribución de energía eléctrica del AMT HRZ284 - SET Huaraz en los distritos de independencia y Huaraz de la Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash", se restringirá el servicio eléctrico según el siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	ALIMENTADOR	DISTRITO /PROVINCIA	SECTORES
DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DEL 2023	7:00 a.m a 05:30 p.m	Alimentador HRZ284	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Quinuacocha, Los Alisos, Los Quenuales, Shancayan, Los Eucaliptos, San Martín de Porras, Centenario, Nicrupampa, Nuevo Progreso, Horacio Zevallos, Jose Olaya, Nueva Florida, Unchus, La Florida, Antaoco, Cantu y anexos
		Alimentador HRZ282	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Barrio de Centenario, Casco Urbano de Huaraz, Cono Aluvionico Este, Bello Horizonte, Malecón Norte, Alameda Grau, Pedregal, Villon, Bellavista, Los Pinos, Ichoca, Queropampa, Llupa, Huaromayocpampa y anexos
		Alimentador HRZ285	INDEPENDENCIA /HUARAZ	Nicrupampa, Mezapatac, El Pinar, Marian, Cachipampa, Rivas

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico, seguridad pública y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

ServiLuz Facebook messenger /Hidrandina Twitter @AgenteServiluz Whatsapp 948327474

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943626930 - 930290221

Policía captura a violador sexual en Taclán Bajo



Próspero Nieves estaba en la lista de los más buscados

La Policía Nacional que realizaba su trabajo de patrullaje en el barrio de Taclán Bajo en la provincia de Huaraz, observó a una persona en actitud sospechosa, motivo por el cual los efectivos del orden le pidieron su documento de identidad y al nos mostrarlo la PNP ingresó al sistema y ubicó al sujeto. Grande fue la sorpresa al conocer que la persona de Prospero Nieves Paz, se encontraba con una requisitoria y estaba incluido en la lista de los más buscados del MININTER por el delito de violación sexual a menor de edad.

Este individuo estaba en la lista en donde aparecen los rostros de 61 hombres violadores sexuales y el Ministerio del Interior (Mininter), estaba ofreciendo la suma de 20 mil, soles para quien informará sobre el paradero de este y otros sujetos más y así poder ayudar a su captura de estos prófugos de la justicia.

Siguen siendo buscados: Jor-

ge Zarzosa Tolentino, John Alvarado Mautino, Eder León Aguado, Hugo Cachique Cobos, Édison Castillo Garay, Luis Reyes Torres, Gilver Sánchez Aguilar, David Vergara Alejos, Pedro León Viña y Peregrino Cacha Aguilar. También

se encuentran: Fernando Utrilla Pinedo, Hugo Mori Vidal, Richard Prieto Mejía, Pablo Castillo de la Cruz, Joel Arias Torres, Jorge Cano Iraita y Erikson Santos García. Los prófugos de la sierra son: Elmer Inocente Agurto, Juan Pernía Veramendi, Ever Espinoza Villanueva, César Jara Pascacio, Adán Maldonado Aguilar, Pompeyo Anaya Jara, Daniel Escobar Soto, Guisber Ramírez Dueñas y Rolando Alarcón Albornoz, Benjamín Valdez Salcedo, Roli Domínguez Aquino, Wilfredo Jesús Morales, Eugenio Rodríguez Díaz, Alfredo Huanca Francisco, Laverian Córdova Solís, Guzmán Tuya Collazos, Victorino Meza Figueroa, Próspero Espinoza Loayza y David Jesús Ortiz. Completan la lista: Pedro Vidal Villafranca, Cerilo Saavedra Príncipe, Nelio López Pardo, Cirilo Oro Salón, Miguel Montañez Velásquez, Nerlín Vela Valentín, Néstor Toledo Vásquez, Alfredo Cutimbo Laura, y Venancio Aparicio Sáenz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Mueren joven policial de Caraz

Diego Tamariz sufrió trágico accidente con su moto lineal

El suboficial 3era PNP Diego Moisés Tamariz López, egresado de la Escuela de Policías de Yungay en el 2020, tenía un par de años de servicio cuando encontró trágica muerte en lunes último en horas de la noche en la vía Caraz-Yungay en el sector Canyabamba. El efectivo policial solía transitar a bordo de su motocicleta lineal con el que sufrió el accidente al llegar a un punto en donde se construía un "lomo de corvina" para frenar la alta velocidad que realizan los transportistas por este lugar, el cual no contaba con señalización con lo que exige la norma y al parecer tiene medidas desproporcionadas.

Al llegar al punto crítico el policía no pudo evitar el accidente por haber perdido el control de su máquina que recorría con gran velocidad, muestra de ello la moto lineal quedó convertido en chatarra por los fuertes golpes recibidos durante el accidente.

El comando institucional de la Policía Nacional



del Perú, lamenta esta pérdida toda vez que se trata de un joven efectivo natural de la provincia de Huaylas, sus padres son la señora Yolanda Teresa López Maguñá y Jacinto Moisés Tamariz Rivera, quienes se encuentran consternados por este trágico deceso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Cátaac intervinieron a dos burrier

Policía Antidrogas de Huaraz hallan más de 6 kilos de marihuana

Luego de una paciente labor de inteligencia un equipo de la policía antidrogas a cargo de la DIVINCRI Huaraz que jefatura el coronel PNP José Santillán, dio con un par de personas que viajaban de la zona de los Conchucos con destino a la ciudad de Lima, trasladando mercadería ilícita.

El plan antidrogas que destina labor a los efectivos de la XII Macropol Ancash en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (TID), resultó con éxito tras el operativo trazado que se llevó a cabo en el kilómetro 05 de la carretera de penetración Chavín - Cátaac por inmediaciones del puente Yanayaco. En este lugar se intervino a las personas de Jesús Samir Pérez Malpica (29) y José Julio Larianco Pérez (20), quienes estaban a bordo del vehículo de placa de rodaje Z6Z-574 color plomo. Según las investigaciones la pareja de investigados partió con la unidad señalada desde el distrito de Huacaybamba - Huánuco, con destino presumiblemente a la ciudad de Huaraz, pero estos tenían pensado hacer un alto en Cátaac y de allí hacer un cambio de vehículo.

A los intervenidos, durante el registro que hizo la policía se les halló dentro de



sus pertenencias dos paquetes de forma ovoide, embalados las mismas que contenían semillas y tallos secos al parecer de marihuana.

Posteriormente se corroboró que era marihuana con un peso de seis kilos con 400 gramos. En la dependencia policial de Cátaac se realizaron las primeras diligencias policiales y poco después los detenidos fueron trasladados a Huaraz para ser puestos tras las rejas de la carcelita de la DIVINCRI ubicada en el complejo policial de San Martín. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Municipalidad de Huaraz premiará con motos pagadores puntuales

Los tributantes tienen plazo hasta el 15 de diciembre del 2023

Hay importante aporte a la población tributante de Huaraz, es una brillante oportunidad para que el ciudadano huaracino pueda dejar de ser moroso y posteriormente objeto de pagar fuertes multas y ser quizás pagadores por vía coactiva tal como manda la norma. María Teresa Cotos Avelino, gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, da a conocer una serie de beneficios y que la población aproveche y participe de la gran campaña de amnistía tributaria y no tributaria de la comuna provincial de Huaraz.

En esta campaña se puede obtener hasta un 100% de descuento en la tasa de interés moratorio, multas tributarias, gastos y costos coactivos. Además, el 90% de descuento en las multas administrativas impuestas al 30 de septiembre del 2023, el 15% en el insoluto de los arbitrios municipales,

previo pago total del impuesto predial hasta el año 2023.

Este 27 de diciembre se realizará el gran sorteo de excelentes premios como dos potentes motocicletas cero kilómetros entre otros como licuadoras, laptops y más valiosos premios más; sin embargo, se advierte que los ciudadanos tributantes que paguen sus tributos a tiempo hasta el día 15 de diciembre 2023 serán los que ingresarán al sorteo. No habrá más prórogas para pagar los tributos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 / celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC879)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, MARINA CELEDONIA VASQUEZ MEZA DE POMA representada por su apoderado AUBERTO ANTONIO VASQUEZ MEZA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su padre, siendo lo correcto: PADRE: JORGE VICTOR VASQUEZ HUERTA, y omisión en el segundo nombre de su madre, siendo lo correcto: MADRE: ROSA ROSALIA MEZA BEDOYA, lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y

18 de la Ley N° 26662. Huaraz, 07 de diciembre de 2023. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, **Expediente Judicial N°0301-2023-FC**, que despacha la Doctora RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA y el **ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA**, mediante resolución número dos (auto admisorio), se **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **YOSELYN MIDORY RAMIREZ ZARZOSA** quien actúa en representación de su menor hijo **Jhomar Adrian Collazos Ramirez** de 09 años de edad (*Fecha de Nacimiento: 02/10/2013*), contra **DAVID TEOFILO COLLAZOS TAMARA** sobre **PRESTACIÓN DE ALIMENTOS** en la vía de proceso **ÚNICO**, en consecuencia: **CÓRRASE** traslado de la demanda al indicado demandado por el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, debiendo acompañar a su escrito de contestación el anexo especial prescrito por el artículo 565° del Código Procesal Civil, bajo apercibimiento de tenerse por no presentada la absolución.

Huaraz, 04 de diciembre del 2023.


MAYHUAY GONZALES LILIANA
SECRETARÍA JUDICIAL
Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE LETREROS EXTERIORES Y INTERIORES DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).
Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 13 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	13 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1bNQXv550z-Xos21QvYyMBDmcmEarh1/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMiSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Poder Judicial
de la Unión

Corte Superior de Justicia de Ancash
Juzgados de investigación preparatoria de Bolognesi-Chiquián
"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EDICTO PENAL**JUZGADO DE INVESTIGACIÓN**

PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, **NOTIFICAR** a al sentenciado Gaspar Tiburcio Ramirez Montes, que mediante resolución N° nueve de fecha 30 de octubre de 2023, por medio del se corre traslado del **REQUERIMIENTO DE REVOCATORIA DE PENA**, y se cita **AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE PENA** con el **carácter de inaplazable** para el día **DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** a horas **CUATRO LA TARDE (16:00 hrs)**, audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo **GOOGLE HANGOUTS MEET** de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link meet.google.com/tkr-wkgd-too, en el proceso que se sigue a Gaspar Tiberio Ramirez Montes, por comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones físicas y psicológicas contra las mujeres o integrantes del Grupo Familia, tipificado en el artículo 122°-B del Código Penal vigente, en agravio de Virgilia Zorrilla Cerna. Expediente N° 148-2022-19-0204-JR-PE-01. CF N° 228-2022.

Chiquián, 28 de noviembre de 2023


REY ELMOR AYALA AGUILAR
JUEZ (S)
JUZGADO DE PAZ LETRADO ADICION
JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE
BOLOGNESI - CHIQUIAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA
Especialista de Casos
Juzgado de Investigación Preparatoria de Bolognesi-Chiquián
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO CON MUEBLE EMPOTRADO EN LA OFICINA DEL SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE JUAN DE LA CRUZ ROMERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).
Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 al 14 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1Kq-bsK5trPmj_MVH1St9kQTO0coaTxM5/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMiSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Investigan a dos sacerdotes tras denuncia por presunto abuso sexual de menores

Los acusados son los sacerdotes Ricardo Yesquen y Eleuterio Vázquez, quien vienen siendo investigados por la iglesia católica.

Uno de los casos ya se encuentra en el Ministerio Público.

Dos sacerdotes de la diócesis de Chiclayo, en la región Lambayeque, han sido denunciados por tres jóvenes por los presuntos delitos de acoso sexual y tocamientos indebidos. Los acusados son los sacerdotes Ricardo Yesquen y Eleuterio Vázquez, quien vienen siendo investigados.

La denuncia detalla que los dos sacerdotes habrían aprovechado de sus cargos en sus respectivas parroquias para atentar contra tres menores de edad, quienes recién hicieron pública sus denuncias.

En el caso del sacerdote Ricardo Yesquen se sabe que se encuentra actualmente "delicado de salud" y no estaría celebrando misas.

Mientras que el sacerdote Eleuterio Vázquez

ha sido removido en los últimos días a Cajamarca.

Sin embargo, se le habría detectado celebrando misas, pese a la prohibición de las autoridades de la iglesia católica.

Cabe señalar que el sacerdote Eleuterio Vázquez habría aceptado los cargos y su caso ya se encontraría en manos del Ministerio Público, quien va a determinar las sanciones penales en su contra.

Tras hacerse públicos los casos, monseñor Guillermo Cornejo Monzón, administrador Apostólico de la diócesis de Chiclayo, señaló que los casos se encuentran en investigación.

Denuncia de las víctimas

La iglesia católica ha citado a los tres menores para brindarles apoyo. Mientras que la diócesis



informó que está recabando toda la información necesaria, además se hizo un llamado a los denunciantes para brindar sus declaraciones en el obispado de Chiclayo.

Las víctimas han denunciado sus casos públicamente a través de sus redes sociales. Una de ellas, quien se pronunció a través de Facebook y Tiktok, narró los presuntos hechos que vivió hace años atrás. (rpp.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA, LUMINARIAS EN EL MODULO DE ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 al 14 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1Mwms7oc-xcvfd9Xqnvj9x5hx_qxaUEd/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO UNIFICADO DE NOTIFICACIONES A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 14 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1kSy28QxJmHYHLNytwMeH0aEoHdgTFyV/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 al 15 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	15 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1mGod5kGrKibiU4SYiVR3XUVcsrhvTKAm/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO UNIFICADO DE NOTIFICACIONES A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de diciembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	12 y 14 de diciembre 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	14 de diciembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1kSy28QxJmHYHLNytwMeH0aEoHdgTFyV/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

El elegido es Jorge Fossati: ¿Qué pasó en Videna y qué falta para que firme con la FPF?

En Videna existe consenso para que Fossati dirija a la Selección. Aquí te contamos los detalles del último Directorio en el que también se tocó la desvinculación de Juan Reynoso.

El último lunes fue un día clave para conocer el futuro de la dirección técnica de la Selección Peruana.

La Junta, liderada por el mandatario de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) Agustín Lozano, convocó a un Directorio sin agenda formal previamente establecida, pero que tenía previsto tocar dos puntos: la desvinculación contractual de Juan Reynoso y la aprobación del acuerdo con Jorge Fossati.

A primer turno, la reunión realizada por la tarde en Videna tuvo una presencia inesperada: la de Juan Reynoso.

Dentro de la negociación para la desvinculación, el entrenador nacional solicitó al presidente de la FPF una reunión con toda la mesa directiva que dirige el fútbol peruano para presentar lo que fue su paso al mando de la bicolor.

La exposición de Reynoso fue de casi dos horas, pero la posición del Directorio no varió, y se mantuvo en su postura de que era necesario un cambio en el banquillo de la selección.

Jean Ferrari: "Yotún me parece un gran jugador, pero no quisimos a ningún futbolista de Cristal"

Consenso en Videna por Jorge Fossati

Luego de la salida del estratega nacional del salón principal de Videna, el siguiente tema a tratar fue el de los avances en la desvinculación contractual con Juan Reynoso. Fuentes de RPP Noticias indican que la comisión integrada por Gisella Mandriotti

(Directora de la FPF) y Saúl Barrera (Secretario General adjunto de la FPF) manifestaron al Directorio que el acuerdo en el caso estaba bastante avanzado y que, de ser así, no sería necesario que este pase a un Tribunal de Disputa.

Tras el Directorio, la FPF detalló en reunión presencial a los representantes de Jorge Fossati la situación actual de la desvinculación de Juan Reynoso y pidió paciencia para terminar de cerrar el caso.

Un aspecto que consideran positivo quienes representan los intereses del DT uruguayo fue que existe un consenso unánime en el Directorio de la FPF respecto a la elección de Fossati como nuevo entrenador de la selección, algo que fue informado durante la reunión del lunes.

Por ahora, no hay un acuerdo final, pero sí una idea clara en Videna respecto a que el uruguayo



debe asumir la dirección técnica de la Selección Peruana. Para que su designación sea oficial, solo falta que Reynoso firme su desvinculación. Ambos pasos, resolución del contrato de Juan Reynoso y firma de Jorge Fossati deben cerrarse en el transcurso de esta semana, si no es en las siguientes horas. Si bien no hay certeza en los tiempos, si lo hay en el elegido para ponerse el buzo de la bicolor: Jorge Daniel Fossati Lurrachi.

Liga 1: conoce la lista de nominados a Mejor Jugador del 2023

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) dio a conocer la lista de nominados a Mejor Jugador de la Liga 1 2023.

¿Quiénes la integran?

La Liga de Fútbol Profesional (LFP) anunció este lunes 11 de diciembre la fecha y la hora de la Gala de Premiación a lo Mejor de la Liga 1 2023.

A través de sus redes sociales, indicó que la ceremonia de reconocimiento se realizará el jueves 21 de diciembre, donde hinchas, periodistas, técnicos y capitanes elegirán a los mejores de la temporada.

Pero eso no es todo. También dio a conocer la lista de nominados en la categoría Mejor Jugador del Año.

La lista lo integran Ignacio da Silva (Sporting Cristal), Piero Quispe (Universitario de Deportes), Hernán Barcos (Alianza Lima), Yoshimar Yotún (Sporting Cristal) y Rodrigo Ureña (Universitario de Deportes).

¿Cómo fue la temporada de los nominados a mejores jugadores del 2023?

Los futbolistas que han sido considerados en la lista de mejores jugadores del año 2023 han tenido una temporada extraordinaria.

Yoshimar Yotún -por ejemplo- ha disputado 25 encuentros en la Liga 1 Betsson 2023, anotando cinco goles y brindando tres asistencias.

Piero Quispe -por otro lado- ha jugado 34 partidos en el torneo local, anotando cuatro goles y brindando dos asistencias.

Pero, en lo que más se destacó fue en los pases clave: 57 en todo el año.

Rodrigo Ureña, al igual que Quispe, ha disputado 34 encuentros en la Liga 1. Y si bien solo tiene un gol en el año, tiene un récord de 6.4 balones recuperados por encuentro.

Hernán Barcos -en tanto- supera en goles a los otros jugadores nominados: 17.

Además, ha brindado seis asistencias, y tiene un promedio de 2.5 disparos por encuentro.

Ignacio da Silva -por último- ha jugado 31 partidos con la camiseta de Sporting Cristal, todos como titular.

Ha anotado tres goles y ha aparecido ocho veces en el equipo de la semana de la Liga 1.

